



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0020479/2019

VISTO

La solicitud de la Dra. Laura ALONSO ALEMANY, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, para que se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS (cod. 115), en la Sección de Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula ESTRELLA (legajo 38181) a su cargo de Profesora Adjunta DE (código interno 109/70), otorgada por Res. CD N° 84/2019.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS (cod. 115), en la Sección de Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Laura ALONSO ALEMANY

(Prof. Adjunta- FAMA F)

Dr. Raúl FERVARI

(Prof. Adjunto - FAMA F)

Dr. Emmanuel GUNTHER

(Prof. Asistente - FAMA F)

U



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0020479/2019

Miembros Suplentes:

Dr. Miguel PAGANO

(Prof. Adjunto – FAMAF)

Dr. Daniel FRIDLENDER

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Matías MOLINA

(Prof. Asistente – FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 27 al 31 de mayo de 2019, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 7 de junio de 2019 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 130/2019.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0020479/2019

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 130/2019.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: 1 (un) cargo de Profesor Asistente DS

DISCIPLINA: Ciencias de la Computación

ÁREA: Computación

Se requiere que el candidato posea título Universitario de Licenciado en Computación.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Computación y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el candidato muestre antecedentes de investigación en las áreas de Visión por Computadoras, Procesamiento de Imágenes y Sistemas Biométricos, en particular artículos publicados y asistencia a eventos científicos.

La asignación de las tareas docentes de cada ciclo lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

G
A
B